



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 81 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210023600	Ordinario	Antonio Jose Vargas Gonzalez	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales Ugppp	17/06/2022	Auto Niega - R E S U E L V E: Primero: Denegar La Nulidad Deprecada, Por Los Motivos Antes Expuestos.
08001310501320190044100	Ordinario	Enrique Junior Picott Solano	Gramma Construcciones S.A, Compañía Interamericana De Seguridad Y Vigilancia Privada	17/06/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Notificado Por Conducta Concluyente Al Curador Ad Litem Dr. Jonatan Gamarra Castilla De La Demandada Gramma Construcciones S.A, De La Existencia Del Presente Proceso, De Conformidad Con El Artículo 301 Del C.G.P., Aplicable Por Integración Normativa En Materia Laboral Por El Artículo 145 Del

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

2453655c-505f-416c-9788-d7eacca8a444



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 81 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



C.P.T.S.S.Segundo:
Acéptese El Desistimiento
De Las Pretensiones De La
Demanda Contra La
Demandada Grama
Construcciones S.A., Que
Hace Mediante Escrito
Presentado Por Correo
Electrónico Del 1 De
Febrero De 2.022, El
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante, Quien
Tiene Expresa Facultad
Para Desistir. En
Consecuencia, Dese Por
Terminado El Presente
Proceso Respecto A La
Demandada Grama
Construcciones S.A. Por
Desistimiento De La
Presente Acción Ordinaria
Laboral Promovida Por El
Demandante Señor

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

2453655c-505f-416c-9788-d7eacca8a444



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 81 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



Enrique Picott Solano En
Su Contra, Y Prosígase El
Presente Trámite
Únicamente En Contra De
La Demandada Insevig
Ltda, De Acuerdo Con La
Parte Motiva De Esta
Providencia.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

2453655c-505f-416c-9788-d7eacca8a444



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 81 De Miércoles, 22 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190030200	Ordinario	Miguel Angel De La Hoz Miranda	Sicte Sas	21/06/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Cuatro (4) De Agosto De 2022 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Teams Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 22 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

2453655c-505f-416c-9788-d7eacca8a444